



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.10 DE 2018**

“Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, y se deroga la Resolución No.49 de 2010, que aprobó el -PEI-”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.49 de 2010, se aprobó el Proyecto Educativo Institucional -PEI-;

Que el Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, mediante comunicación recibida el 11 de abril de 2018, informó que, en el marco de los planes de mejoramiento de los procesos de Autoevaluación Institucional, así como de nuevas reglamentaciones, lineamientos, guías y documentos nacionales e internacionales sobre Educación Superior, se han revisado y estructurado los documentos para actualizar las políticas Institucionales, entre las que se encuentra el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, el cual fue revisado y actualizado por equipos de trabajo y socializado con las Facultades;

Que en consideración a lo anterior, se remitió dicho documento al Consejo Académico para su análisis y decisión;

Que el Consejo Académico, en sesión del 30 de abril de 2018, analizó la propuesta presentada, y al considerarla pertinente la avaló y recomendó al Consejo Superior su aprobación;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión del 4 de mayo de 2018, al considerar pertinente la propuesta presentada;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la actualización del Proyecto Educativo Institucional -PEI-.

ARTÍCULO 2o. El documento que contiene el Proyecto Educativo Institucional -PEI-, hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 3o. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No.49 de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2018

(Original firmado por)
MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria